



Bogotá D.C., 7 de abril de 2020
SDM-SC- 67755/2020

Señor (es):
CLAUDIA PATRICIA ORTIZ DIAZ
 CALLE 13 # 46-03
 TELÉFONO :3213190085
www.taxicupos.com.co
 CIUDAD

SECRETARIA DE		472		Motivos		Desconocido		No Existe Número	
de Devolución		☒		Rechazado		☐		No Reclamado	
☐		☒		Cerrado		☐		No Contactado	
Dirección Estable		☐		Fallado		☐		Apartado Clausurado	
☐		☐		Fuerza Mayor		☐			
No Reside		☐							
Fecha 1:		D		Fecha 2:		DA		MES	
Nombre del distribuidor:		Hernán Mauricio Martínez Rojas		Nombre del distribuidor:		ANO		R D	
C.C.		17 ABR '20		C.C.		JUN '20		Hernán Mauricio Martínez Rojas	
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:					
Observaciones:		Mensajero C.C. 1032381542		Observaciones:		20 ABR '20		Mensajero C.C. 1032381542	
10450AM				835AM					

Referencia SDM- 41368/2020

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos Gerencial, evidencia que usted figura como propietario(a) del vehículo de placas **TEQ070**.

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin
CÉDULA CIUDADANÍA	52204922	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ DIAZ	ACTIVO	PROPIO	17/07/2014	
CÉDULA CIUDADANÍA	79537084	JUAN FRANCISCO JOSE ORTIZ DIAZ	INACTIVO	PROPIO	29/12/2011	17/07/2014

Información General del Vehículo			
Estado del vehículo :	ACTIVO	Número de Chasis :	MALAB51GACM706882
Número Licencia Tránsito :	10016112569	Número Ejes :	2
Clase Vehículo :	AUTOMOVIL	Cilindraje :	1000
Marca :	HYUNDAI	Migrado :	No
Línea :	ATOS PRIME GL	Modelo :	2012
Color :	AMARILLO	Peso Bruto Vehicular :	1154
Número Serie :	MALAB51GACM706882	Número Motor :	G4HCEM343574
Número Vin :	MALAB51GACM706882	Número de propietarios :	1
Capacidad Carga :		Tipo de servicio :	Público

Por tratarse de unos comparendos notificados en vía, partir de la entrada en vigencia de la ley **769 de 2002**, estos no son atribuidos a la placa del vehículo, sino al número de cédula del conductor, en este caso, la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas **la placa es solo un referente**; Por otro lado hay comparendos electrónicos regulados por la Ley 1843 de 2017 los cuales si no llega ante la

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

24

Remittente

Destinatario

Miembro Razón Social: C.A. BOTA D.C. - BOTA D.C. S.A. (C.A. BOTA D.C.)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611CQC
Envío: YG25618RC07C0

Nombre Razón Social: CLAUDIA PATRICIA ORTIZ DIAZ
Dirección: CALLE 13 # 46-03
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 16/04/2020 14:31:07

Bogotá D.C., 7 de abril de 2020
SDM-SC- 67755/2020

Señor (es):
CLAUDIA PATRICIA ORTIZ DIAZ
CALLE 13 # 46-03
TELÉFONO :3213190085
www.taxicupos.com.co
CIUDAD

Referencia SDM- 41368/2020

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos Gerencial, evidencia que usted figura como propietario(a) del vehículo de placas **TEQ070**.

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin
CÉDULA CIUDADANÍA	52204922	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ DIAZ	ACTIVO	PROPIO	17/07/2014	
CÉDULA CIUDADANÍA	79537084	JUAN FRANCISCO JOSE ORTIZ DIAZ	INACTIVO	PROPIO	29/12/2011	17/07/2014

Información General del Vehículo

Estado del vehículo :	ACTIVO	Número de Chasis :	MALAB51GACM706882
Número Licencia Tránsito :	10016112569	Número Ejes :	2
Clase Vehículo :	AUTOMOVIL	Cilindraje :	1000
Marca :	HYUNDAI	Migrado :	No
Línea :	ATOS PRIME GL	Modelo :	2012
Color :	AMARILLO	Peso Bruto Vehicular :	1164
Número Serie :	MALAB51GACM706882	Número Motor :	G4HCBM343574
Número Vin :	MALAB51GACM706882	Número de propietarios :	1
Capacidad Carga :		Tipo de servicio :	Público

Por tratarse de unos comparendos notificados en vía, partir de la entrada en vigencia de la ley **769 de 2002**, éstos no son atribuidos a la placa del vehículo, sino al número de cédula del conductor, en este caso, la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas **la placa es solo un referente**; por otro lado hay comparendos electrónicos regulados por la Ley 1843 de 2017 los cuales si no llega ante la

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

autoridad de tránsito el titular del automotor se da aplicación al artículo 8 : *Parágrafo 1. El propietario del vehículo será solidariamente responsable con el conductor, previa su vinculación al proceso contravencional, a través de la notificación del comparendo en los términos previstos en el presente artículo, permitiendo que ejerza su derecho de defensa.*" el Sistema SICON PLUS De la Secretaría de Movilidad Registra:

COMPARENDO	FECHA	CLASE	INFRACCIÓN	INFRACTOR	RESOLUCION	SOLIDARIDAD	ESTADO
1100100000004856482	05/02/2013	COMPARENDO - MANUAL	DO4	CARLOS ARTURO BAUTISTA	287662 DEL 06/19/2013	NO	COMPARENDO - MANUAL
11001000000016421963	08/25/2017	COMPARENDO - MANUAL	C06	MAURICIO CASTELLANOS BLANCO	877231 DEL 09/26/2017	NO	COMPARENDO - MANUAL
11001000000016557922	12/12/2017	COMPARENDO - MANUAL	HO2	MAURICIO CASTELLANOS BLANCO	1216930 DEL 01/17/2018	NO	COMPARENDO - MANUAL
11001000000021296806	09/12/2018	COMPARENDO - MANUAL	C38	MARLON ANDRES COLMENARES ROJAS	1033279 DEL 10/16/2018	NO	COMPARENDO - MANUAL
11001000000021299176	09/16/2018	COMPARENDO - MANUAL	C38	MARLON ANDRES COLMENARES ROJAS	1047127 DEL 10/17/2018	NO	COMPARENDO - MANUAL
11001000000021323187	10/01/2018	COMPARENDO - MANUAL	C14	MARLON ANDRES COLMENARES ROJAS	1087692 DEL 11/01/2018	NO	COMPARENDO - MANUAL
11001000000021411084	11/20/2018	COMPARENDO - MANUAL	B01	EDWIN ALEXANDER TORRES CARDENAS	1268765 DEL 12/21/2018	SI	COMPARENDO - MANUAL
11001000000022683614	01/25/2019	COMPARENDO - MANUAL	C19	EDINSSON MAURICIO BARON ALZATE	15/65/45 DEL 02/25/2019	SI	COMPARENDO - MANUAL
11001000000023570004	09/05/2019	COMPARENDO - MANUAL	C31	RAUL MARTIN UBAQUE SOLER	1065371 DEL 10/07/2019	NO	COMPARENDO - MANUAL
11001000000025110980	10/01/2019	MANUAL	B10	RAUL MARTIN UBAQUE SOLER	1123559 DEL 11/01/2019	SI	COMPARENDO - MANUAL

Se le recuerda que cuando sea notificado de Ordenes de comparendo por infracciones al Tránsito en calidad de propietario y el responsable del vehículo automotor para la fecha de los hechos es una tercera persona, Usted debe hacer uso de los términos consagrados en la ley

Para Comparendo manual, Art 24 de la ley 1383 de 2010, A partir de la notificación, en los primeros cinco (5) días hábiles, Comparendo electrónico, Art 8 de la ley 1843 de 2017, A partir de la Notificación, en los primeros once (11) días hábiles,

En los anteriores términos, debe presentarse ante la Autoridad de Tránsito en Audiencia Pública donde podrá, aceptar u objetar el comparendo he informar quien era el responsable del vehículo Automotor para el día de la comisión de la infracción y así continuar la investigación y sancionar al responsable.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

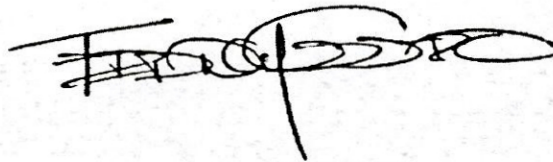
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Por Ultimo, conforme al Art 14 de la ley 1755 de 2015 por existir norma legal especial, que regula el procedimiento de investigación contravencional de normas de tránsito, es en los términos mencionados, que Usted debió acudir a la administración a presentar sus objeciones, NO siendo el derecho de petición una herramienta procedente para acceder a sus requerimientos.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



FRANCY CASTRO CAMERO
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto LIDA CARO - contratista SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19554

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-41368/ CLAUDIA PATRICIA ORTIZ DIAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-67755 d eI 07 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>FRANCY CASTRO CAMERO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

41368.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

